



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 19385/2025 donde obra la propuesta de designación como Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura de la Universidad Nacional de San Luis, elevada al Consejo Superior por el Señor Rector, Dr. Raúl Andrés GIL; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 85 Inc. q) del Estatuto Universitario.

Que el Señor Rector propone a la C.P.N. María Alejandra ORELLANO, DU N° 26450813, para que asuma las funciones y atribuciones de Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura de la UNSL.

Que la C.P.N. María Alejandra ORELLANO es Contadora Pública Nacional egresada de la Universidad Nacional de San Luis, con formación de posgrado en Contratos Modernos en la Universidad Nacional de Cuyo y en proceso de finalización de la Maestría en Economía y Negocios en la Universidad Nacional de San Luis, donde se encuentra redactando su tesis. que posee una amplia trayectoria en la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura de ésta Institución (desde 2005 a la fecha). Desde el año 2018 a la actualidad se desempeña como Directora General de Administración en la referida Secretaría.

Que la C.P.N. ORELLANO ha alcanzado una extensa trayectoria en gestión universitaria y desarrollo productivo, incluyendo la designación como responsable del área técnica de la Agencia de Desarrollo Productivo San Luis dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (2003–2010), y la coordinación de áreas contables y administrativas de la Fundación Universidad Nacional de San Luis (2003–2007).

Que la C.P.N ORELLANO es docente de la Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias (TAGIU-UNSL), y miembro activo de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) desde 2019 a la actualidad. Además, ha sido integrante en comités organizadores y conferencias nacionales e internacionales de gestión financiera y educativa.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2025, prestó acuerdo favorable a la propuesta elevada.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo para que la C.P.N. María Alejandra ORELLANO, DU N° 26450813, asuma las funciones y atribuciones de Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura de la Universidad Nacional de San Luis, en función de lo establecido en el Art. 85 Inc. q) del Estatuto Universitario, y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura SAIDMAN, Elbio Antonio (a cargo RR - 1502/2025).

Hoja de firmas